PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 710.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" AD-REFERENDUM.

Asunción, 28 de diciembre de 2016

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" Ad-Referéndum., de fecha 15 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" AD-REFERENDUM, a las empresas: 1- **SERVI TRAVEL S.A.** el 60% del contrato por un monto mínimo de G. 144.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) y un monto máximo de G. 288.000.000.- (guaraníes doscientos ochenta y ocho millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y 2- **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.** el 40% del contrato por un monto mínimo de G. 96.000.000.- (guaraníes noventa y seis millones) y un monto máximo de G. 192.000.000.- (guaraníes ciento noventa y dos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Roberto R. Acevedo Q.
Presidente